



RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00081-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de agosto de dos mil veinte

Aportada las direcciones electrónicas de las partes en contención procede el despacho a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el LUNES, VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (28/09/2020, 9: 00 a.m.), con las mismas advertencias y previsiones realizadas en proveído del 03/12/2019, folio 67 (77).

La audiencia se realizará por la plataforma TEAMS, se requiere a las partes en contención para que indiquen los canales digitales por donde serán contactados los testigos por ellos solicitados.

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

(M)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 069.</p> <p>Fijado hoy, 18 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>Santiago Cardona Montoya Secretario</p>

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"